

*"Todos Comprometidos con la Acreditación"*

**RESOLUCION DECANAL N° 0178-2018-D-FE-UNAP**

Iquitos, 2 de julio de 2018

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 040-2018-FE-D-UNAP, del 21 de febrero de 2018, se resuelve conformar el Comité de Admisión de las Especialidades de la Facultad de Enfermería, para el periodo 2018, presidida por la Dra Nelly Salazar Becerril, e integrada por la Dra. Haydee Alvarado Cora y la Dra. Elena Lázaro Rubio.

Que, mediante Oficio N° 214-2018-OCA-UNAP, del Dr. Julio Abel Soplin Rios, Jefe de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana, da a conocer que el Estatuto de la UNAP en su artículo 194 señala: la Oficina Central de Admisión es el órgano encargado de planificar, dirigir, supervisar y controlar los procesos de admisión y selección de postulantes de pre y postgrado de la Universidad, así como mantener actualizada la información de los procesos de admisión, y el artículo 195 indica: Para cada proceso de admisión la Oficina Central de Admisión contará con una Comisión de Admisión quienes serán nominados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, por lo que solicita dar cumplimiento al artículo 195 del Estatuto de la UNAP que el proceso de admisión para el Concurso de Admisión año 2018 del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la UNAP, debe ser planificada, dirigida, supervisada y controlada por la Oficina Central de Admisión en coordinación con el equipo de trabajo de concurso destinado por las autoridades de la Facultad de Enfermería de la UNAP, designando como Presidenta de la Comisión de Admisión de las Especialidades de la Facultad de Enfermería, a la Dra. Maritza Grandez Ruiz representante de la Oficina Central de Admisión – UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución Decanal N° 040-2018-D-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar al Comité de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| - Dra. Maritza GRANDEZ RUIZ   | Presidente |
| - Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL | Miembro    |
| - Dra. Haydee ALVARADO CORA   | Miembro    |
| - Dra. Elena LÁZARO RUBIO     | Miembro    |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA  
Decana

